

Chihuahua, Chih.

Enero 28,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Enero del 2011.

Revisión mensual a los estados financieros y a la contabilidad del Ichitaip.

Se revisaron las cuentas bancarias y sus conciliaciones estando 100% conciliado y verificado. Los cheques en tránsito registrados están debidamente contabilizados solo que el beneficiario del cheque no lo ha cobrado o el banco lo cargo a otra cuenta, por lo que se sugiere cancelar dichos cheques.

Se revisaron de manera aleatoria las cuentas deudoras y acreedoras estando razonablemente correctas.

Se les informo que se deben de hacer y enviar las declaración anual de sueldos y salarios, asimilados al salario, honorarios a profesionistas y arrendamientos personas físicas pagados durante el ejercicio fiscal 2010, que se presentara vía internet ante el SAT.

Se verifico la elaboración y envío de la declaración del DIOT (operaciones con terceros) mensual al SAT

Se ha estado en contacto permanente con el desarrollador del programa CONTROL PRESUPUESTAL, con el objeto de poner en marcha el sistema.

Agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP Luis R Aguilar BLACKALLER



Chihuahua, Chih.

Febrero, 23,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Febrero del 2011.

Revisión mensual a los estados financieros y la contabilidad, así como su documentación comprobatoria

Se les recordó que deben enviar las declaraciones anuales de sueldos y salarios, asimilados al salario, honorarios a profesionistas y arrendamientos personas físicas pagados durante el ejercicio fiscal 2010, que se presentara vía internet ante el SAT.

Se reviso al 100% toda la documentación comprobatoria de sus operaciones y sus movimientos de las cuentas deudores Funcionarios y empleados estando correspondido cada asiento de manera correcta.

Mensualmente se revisa la conciliación y los movimientos contables que afectan la cuenta de bancos e inversiones.

Los Estados financieros presentan razonablemente su información.

Como es de su conocimiento se hicieron consultas al cálculo del ISR anual retenido por el Instituto por el encargado de nominas.

Agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP Luis R. Aguilar BLACKALLER



Chihuahua, Chih.

Marzo 23,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Marzo del 2011.

Revisión mensual a los estados financieros, contabilidad así como su documentación comprobatoria y las conciliaciones bancarias.

Se sugirió elaborar una declaración informativa complementaria al SAT ( DIM) por los pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, asimilados al salario, honorarios a profesionistas y arrendamientos personas físicas durante el ejercicio fiscal 2010, que se presenta vía internet ante el SAT.

Se ha estado en contacto permanente con el desarrollador del programa CONTROL PRESUPUESTAL, con el objeto de capacitarse.

Se reviso al 100% los movimientos que reflejan las cuentas contables de impuestos retenidos ISR a los Funcionarios, empleados así como de los prestadores de servicios, arrendadores y que se hubiere realizado el pago mensual.

Se reviso al 100% la documentación que amparan los gastos de todas las operaciones del INSTITUTO.

Agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER



De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Abril del 2011.

Se revisó el 100% de todos los movimientos del mes relativos a los fondos de aportación a la vivienda de todos los funcionarios y empleados estando correcta su aportación.

Revisión mensual a los estados financieros así como su documentación comprobatoria y las conciliaciones bancarias.

**Organización contable.** Con respecto a este punto se está revisando permanentemente la información y la documentación generada haciéndole en su momento las sugerencias requeridas para que su análisis sea adecuado por parte del consejo

**Revisión mensual de registros contables,** se revisaron las pólizas contables del mes de Marzo 2011.

**Sistemas y programas contables,** por lo que se refiere a los sistemas contables (COMPAQ) se está revisando continuamente su utilización y desarrollo óptimo y el cambio al nuevo sistema de control presupuestal.

**Control Interno, se** les sugiere diversas comprobaciones para que lleven un adecuado control de los Ingresos y de los egresos, se revisó que todas las adquisiciones contengan cuando menos tres cotizaciones a lo que así proceden normalmente.

Agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER



Chihuahua, Chih.

Mayo 27, 2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Mayo del 2011.

Se comprobó que los fondos Ahorro, Vivienda etc. invertidos en ACTINVER no corren riesgo de una apreciación de su valor original de adquisición.

Revisión mensual a los estados financieros así como al 100% de su documentación comprobatoria y las conciliaciones bancarias, estando todo razonablemente registrado.

**Organización contable.** De manera regular se revisan los procedimientos contables para que la información generada sea suficiente y correcta, haciendo las sugerencias requeridas para que su análisis sea adecuado por parte del consejo

**Revisión mensual de registros contables,** se revisaron las pólizas la documentación comprobatoria del mes de mayo 2011, se les sugiere que los pagos por concepto de COMBUSTIBLE a los Funcionarios y empleados cuando desempeñan en una comisión fuera de la ciudad adquieran vales y se les entreguen ya sin la necesidad de comprobar dicho gasto. Esto tiene un costo adicional al valor del combustible.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas se reviso que el de nominas (NOMIPAQ) estuviera calculando correctamente las retenciones correspondientes al ISR que el INSTITUTO tiene la obligación de efectuar por los pagos a salarios no habiendo inconsistencias.

**Control Interno, se** revisan y sugieren medidas para mantener el adecuado control de los Ingresos y de los egresos.



Se sugiere para ahorrar papel con la utilización de pólizas pre impresas la impresión desde el sistema contable.

Agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Junio 29,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Se revisaron las observaciones que determinaron los auditores del Congreso respecto de los registros contables y de la documentación comprobatoria del Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2010 que como es de su conocimiento dichas apreciaciones fueron de fondo y no de forma las cuales se encontraban ya acordadas por el INSTITUTO desde el mes de abril en que se reglamentaron los fondos de vivienda y ahorro, seguro de vida etc. Que el Instituto aporta a sus funcionarios y empleados.

Se reviso el 100% de la documentación comprobatoria de, los registros contables de las pólizas de Ingresos, diario, egresos y transferencias bancarias no habiendo encontrado inconsistencias, asimismo se reviso la conciliación bancaria estando todavía dos cheques en tránsito de ejercicios anteriores, que se sugiere sean cancelados.

**Organización contable.** De manera regular se revisan los procedimientos contables y no se observan errores.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables (ADMIN PAQ ) se observa continuamente su utilización y desarrollo optimo.

**Control Interno, se** reviso y no se hace observación.

Agradezco sus comentarios.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER



Julio 29,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Julio del 2011.

Se procedió a revisar el 100% de la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por el INSTITUTO se observa todavía que se reciben para la comprobación de gastos menores principalmente de gasolina que consumen los funcionarios y empleados que en cumplimiento a su comisión que por la naturaleza de sus traslados dicha estaciones de servicio todavía expiden los comprobantes simplificados que hasta el ejercicio fiscal 2010 estaban vigentes y que de acuerdo con la ley del CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ( arts. 29, 29 A ,reglamentos , reglas de carácter general etc. )para el ejercicio fiscal 2011 debieran de expedirnos cualquiera de los siguientes comprobantes CFD,CFI y/o facturas con código bidimensional .Como comentario la autoridad fiscal realiza cambios al comprobante fiscal digital todavía se observa falta de conocimiento puntual al respecto por parte del contribuyente .

**Organización contable.** De manera regular se revisan los procedimientos contables para que la información generada sea suficiente y oportuna para el análisis que realiza el consejo sobre los estados financieros.

**Revisión mensual de registros contables,** se revisaron las pólizas contables del mes de Julio 2011.

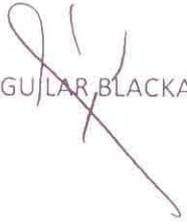
**Sistemas y programas contables, referente** Se efectuó una revisión aleatoria a las retenciones y sus cálculos en la nomina y no se detecto error u omisión.

**Control Interno, se** revisa periódicamente la aplicación de los procedimientos para llevar un control interno adecuado.



Como siempre estoy a sus órdenes.

Atentamente

  
CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Agosto 31,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Agosto del 2011.

Se revisaron el 100% de las pólizas de Ingresos ,egresos, Diario y transferencias bancarias así como su documentación comprobatoria encontrándose documentación de otra póliza traspapelada .Se reviso la conciliación bancaria no habiendo observaciones al respecto.

Así mismo se reviso uno a uno los cargos por concepto a los Fondos para la vivienda y el ahorro Revisión vs. El estado de cuenta de actinver no encontrándose discrepancia alguna.

**Organización contable.** Se puede observar que el manejo de la contabilidad es el adecuado ya que de manera consistente se registran los cargos a sus cuentas respectivas.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables (COMPAQ y CONTROL PRESUPUESTAL) se observa continuamente la utilización de los sistemas y el cambio al nuevo sistema de control presupuestal, el cual observa se encuentra en una fase muy avanzada.

**Control Interno, se** realizan las operaciones de manera consistente, no habiendo observación alguna.

Estoy a sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

  
CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Octubre 3,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Septiembre del 2011.

Se revisaron los estados financieros, balanza de comprobación así como la conciliación bancaria encontrándose todo al corriente.

Se revisaron los pagos provisionales del ISR retenido a los Funcionarios y empleados encontrándose al corriente con esta obligación fiscal ante el SAT, así mismo se reviso la declaración informativa del DIOT que se presenta mes a mes.

**Organización contable.** Se revisaron los procedimientos contables aplicados durante el periodo con objeto de que la información generada sea oportuna y suficiente para el análisis objetivo que realiza el consejo sobre los estados financieros.

**Revisión mensual de registros contables,** se reviso al 100% la aplicación contable de todas sus operaciones y su documentación comprobatoria.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables (ADMIN PAQ, NOMIPAQ y CONTROL PRESUPUESTAL) se revisan continuamente la utilización de los sistemas y se monitorea el sistema de control presupuestal.

**Control Interno, se** sugiere elaborar el manual de procedimientos y operaciones.

Se anexa borrador de contestación al Congreso en la que se determinan deficiencias de control interno.

Agradezco como siempre sus atenciones.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER



Noviembre 1, 2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Octubre del 2011.

Se da contestación a su consulta de la SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA # 045482011 EN LA QUE SOLICITAN el DICTAMEN FISCAL por el ejercicio fiscal 2010 ,las notas a los estados financieros ,la declaración anual del ISR ante el SAT , EL REMANENTE DISTRIBUIBLE **por pagar a los socios** y el monto de los honorarios pagados al despacho que dictamino.

Me permito informarle respetuosamente que este INSTITUTO no se encuentra obligado a los DICTAMENES ya que no es causante del ISR (impuesto sobre la Renta) en virtud de que **NO REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES** como lo marca el CFF(código fiscal de la federación) en su artículo 16 fracciones I al VI el cual enuncia el concepto de **ACTIVIDAD EMPRESARIAL** así mismo el artículo 32-A del CFF nos indican quienes son los sujetos obligados a dictaminar sus estados financieros siendo estos las personas físicas y personas morales con actividad empresarial.

De lo anterior se desprende que este instituto (ICHITAIP) NO TIENE LA OBLIGACION DE DICTAMINARSE para efectos fiscales y no realiza erogación alguna por concepto de ISR, remanente distribuible.

**Organización contable.** Se revisaron los procedimientos contables aplicados durante el periodo objeto de esta revisión y se conoce que la información Financiera generada es oportuna y suficiente para el análisis objetivo que realiza el consejo sobre los estados financieros.

**Revisión mensual de registros contables,** se reviso la aplicación contable a las cuentas respectivas habiéndose encontrado registrado sus operaciones de manera oportuna y exacta.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables (COMPAQ ) se prepara el sistema NOMI PAQ para elaborar la declaración anual de Sueldos y salarios del Ejercicio 2011

**Control Interno, se** revisaron los procedimientos utilizados para el pago a proveedores encontrándose adecuado su aplicación.

En espera de tus comentarios.

Atentamente



CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Diciembre 16,2011.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del 2011.

Se revisaron el 100% la aplicación de los fondos del INSTITUTO en la cuenta de ACTINVER vivienda y ahorro no habiendo discrepancias.

Se prepara el pre-cierre del ejercicio 2011.

Se auxilio en la elaboración del aguinaldo respecto al cálculo de las retenciones del ISR.

**Organización contable.** Se revisaron los estados financieros y la balanza de comprobación y los procedimientos contables aplicados durante el periodo con objeto de que la información generada sea oportuna y suficiente para el análisis objetivo que realiza el consejo sobre los estados financieros.

**Revisión mensual de registros contables,** se revisaron al 100% la aplicación contable a sus pólizas, documentación comprobatoria con objeto de identificar claramente que los comprobantes se vinculan directamente con la actividad del INSTITUTO.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables (COMPAQ y CONTROL PRESUPUESTAL) se revisan continuamente la utilización de los sistemas y monitoreando el nuevo sistema de control presupuestal.

**Control Interno,** se reviso la documentación físicamente con respecto a las adquisiciones de suministros sin observaciones.

Agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios.

Atentamente

  
CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Enero 5,2012.

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2011.

Se revisaron el 100% las pólizas de Ingresos, Egresos, cheques, transferencias bancarias y diario así como su documentación comprobatoria sin observación.

Se reviso el aguinaldo pagado y el cálculo de las retenciones efectuadas de ISR, así como los salarios pagados y los salarios asimilados.

Se les informa que existe la obligación de calcular y presentar la declaración anual de sueldos y salarios de acuerdo con el artículo 177 de la LISR por las retenciones efectuadas a mas tardar el 15 de febrero del 2012 en el portal del SAT en el DEM así mismo deberán de relacionar y extender constancia de retención a todos los arrendadores, honorarios a profesionistas, asimilados al salario que así lo soliciten.

**Organización contable.** Se revisaron los estados financieros , balanza de comprobación y conciliaciones bancarias y los procedimientos contables aplicados durante el periodo objeto de esta revisión buscando siempre que la información proporcionada sea oportuna y suficiente para el análisis objetivo que realiza el consejo sobre los estados financieros.

**Sistemas y programas contables, referente** a los sistemas contables se sugiere que se realice la interface de NOMIPAQ VS ADMINPAQ con objeto de obviar tiempo en la captura de la nomina en el sistema contable.

**Control Interno, se** reviso el registro y la documentación físicamente con respecto a los pasivos creados por las adquisiciones que quedaron pendiente de pago.

En espera de tus comentarios.

Atentamente

  
CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER